



Las reformas a la Ley General de Educación y acuerdo secretarial 286 establecen:

- Revalidación de estudios realizados en el extranjero (Parcial y Total).
- Garantizar el acceso a la educación básica/media superior aún sin documentos académicos.
- El acceso a la educación Básica/Media Superior/Superior no puede ser limitado por falta de documentos de identidad, pueden ser suplidos por una carta bajo protesta de decir verdad y validación de la Institución.
- En ninguno de los niveles de educación (Básica/Media Superior/ Superior) se solicitará la apostilla de los documentos.
- Se elimina la traducción de los documentos por un perito oficial. Cualquier persona que maneje el idioma puede traducir el documento.



EDUCACIÓN SIN FRONTERAS

Facilita a los jóvenes y adultos mexicanos, dentro de la Unión Americana, repatriados y de retorno voluntario al país que no han concluido la primaria o secundaria para que obtengan de manera ágil su certificado a través de las diferentes modalidades de estudio y certificación.

- Se eliminan la apostilla, las traducciones oficiales y los antecedentes académicos, para la inserción al Sistema Educativo Nacional.
- Se simplificó la revalidación de profesiones reguladas, como la carrera de Derecho; mientras que las profesiones no reguladas, podrán revalidarse de forma casi automática.



EDUCACIÓN BÁSICA

El ingreso al Sistema Educativo Nacional deberá ser inmediato y sin necesidad de revalidar estudios.



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El ingreso al Sistema Educativo Nacional deberá ser inmediato y sin necesidad de revalidar estudios.



EDUCACIÓN SUPERIOR

El ingreso está sujeto a disponibilidad y cumplimiento de convocatorias de ingreso. Revalidación total para: 1) carreras no reguladas, 2) carreras reguladas expedidas por instituciones de calidad y prestigio que conformen parte del listado de SEP. Se reduce el nivel de comparabilidad del 70% al 40% para revalidación total.



PREPARATORIA ABIERTA

Para el acceso a la educación media superior tiene la opción de tomarlo en la modalidad abierta:

- No es necesario un examen de admisión
- No hay un tiempo límite para terminar la Preparatoria Abierta.
- Puede inscribirse en cualquier momento del año

Los servicios que tienen costo son los siguientes:

- Examen: \$65.00 (por asignatura o módulo)
- Reposición de Credencial: \$38.00
- Duplicado de Certificación de Estudios: \$49.00
- Resolución de Equivalencia de Estudios Realizados en México: \$333.00

La inscripción, libros de texto, asesorías en línea, asesorías presenciales, préstamo de libros, credencial, certificación parcial o total de estudios no tienen costo alguno.

Sitio Web: [HTTP://WWW.PREPAABIERTA.SEP.GOB.MX/](http://www.prepaabierta.sep.gob.mx/)

Teléfono del interior de la República: **01800 112 13878**

Teléfono de la Ciudad de México: **(0155) 3601 1000**

Extensiones: **63201, 63231 y 63360**